ALCANZADO ACUERDO SOBRE LA FLAG SHIP EN EL INSTITUTO LABORAL COMUNIDAD MADRID

Madrid, 24 de noviembre de 2015

UGT informa, que hoy día 24 de noviembre, se ha producido el acto de mediación en el Instituto laboral de la Comunidad de Madrid, que se aplazó el pasado 17 de noviembre.

En este acto, se ha llegado al acuerdo siguiente:

Primero.- Durante los meses de Diciembre de todos los años, se celebrará reunión entre los Representantes de la Empresa y los Representantes de los Trabajadores para pactar de mutuo acuerdo el Incentivo para el año siguiente, incentivos que se basaran en criterios cuantitativos y cualitativos alcanzables.

Segundo.- A la cantidad que resulta como Incentivo para el año 2016 de un importe de 117.577,08 €, se añade un importe adicional de 20.000 € anuales, que se repartirá en importes mensuales de 1.666,67 €.

Tercero.- A este incentivo especial tendrán acceso todos los/as trabajadores/as de la Tienda Flag Ship independientemente del Grupo profesional al que pertenezcan y/o las funciones que realicen.

Cuarto.- Los Representantes de la Empresa y los Representantes de los Trabajadores acuerdan establecer una Comisión de Seguimiento paritaria que se reunirá de forma mensual con el fin de garantizar la aplicación de este acuerdo y el firmado el 26 de Marzo del 2014.

Esta Comisión además se encargará de revisar los incentivos marcados, su correcta aplicación, así como, su modificación si fuera necesario de mutuo acuerdo.

Quinto.- El contenido de este acuerdo se anexa y adiciona al ACERDO SOBRE MODIFICACIÓN COLECTIVA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS

Comunicado

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA TIENDA FLAG SHIP firmado por ambas partes el 26 de Marzo del 2014.

Este acuerdo será publicado en el BOCAM (Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid) y tiene rango de LEY.

Una vez más UGT, ha sido el único sindicato que ha denunciado a la Empresa, tanto por este asunto de la Flag Ship como por las penalizaciones del ISC, **consiguiendo en ambos casos un acuerdo** que entendemos satisfactorio para los trabajadores y trabajadoras.

En este caso, conseguimos que la empresa cumpla con el acuerdo alcanzado anteriormente y debe ***pactar y acordar con los representantes de los trabajadores***, los incentivos a fijar.

Conseguimos que a este incentivo ***tengan acceso todos los compañeros y compañeras de la tienda Flag Ship, independientemente de su Grupo profesional y/o funciones,*** situación que hasta la fecha había un grupo de trabajadores/as excluidos sin acceso al mismo.

Conseguimos ***incrementar*** la bolsa a aplicar en 20.000 € más, estando disponibles y ***comprometidos un total de 137.000 € para el año 2016.***

UGT, como sindicato mayoritario en Telyco, seguirá apostando por buscar en los conflictos que se planteen soluciones dialogadas, pero cuando la Empresa vulnere derechos de los/as trabajadores/as y los acuerdos alcanzados con sus Representantes, denunciaremos ante los órganos jurisdiccionales pertinentes estos incumpimientos. Prueba de ello son los dos últimos conflictos planteados, el del ISC y el Incumplimiento del acuerdo en la Flag Ship, ambos denunciados exclusivamente por **UGT**.

UGT-COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO
Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es